

1119814-01



Sello
09/06/12

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA

De _____

SEÑOR RAMON JAIR DELGADO ALVIA

Otorgada por _____

A favor de _____

LOS CONYUGES SEÑOR FELIX ANTONIO PALACIOS

PONCE Y SEÑORA GLORIA NILA CAMPUZANO PALMA.-

Cuantía _____

USD \$ 34,610.43

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____

PRIMER

No. _____

4.945

Manta, a _____

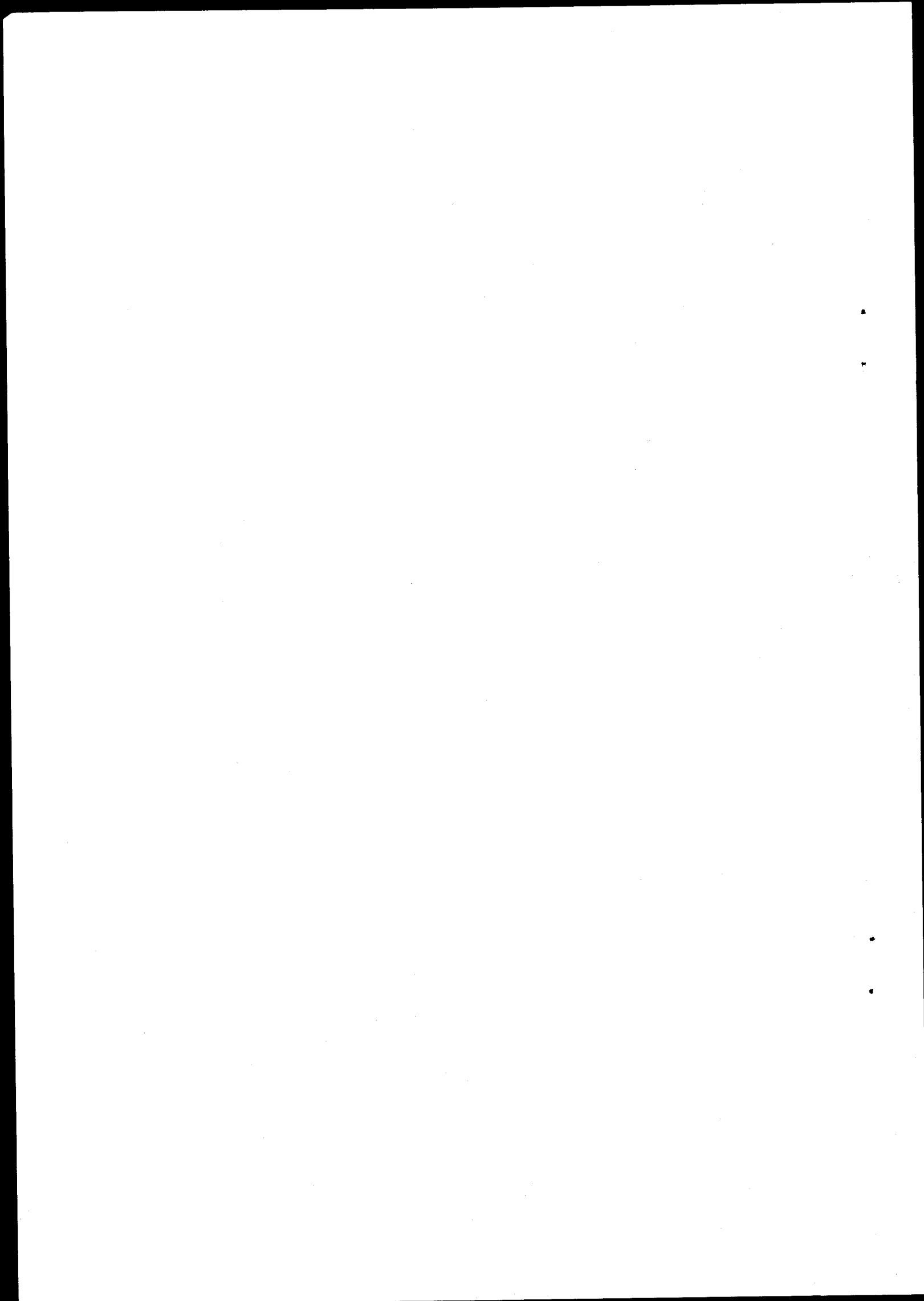
³¹

de _____

AGOSTO

de _____

2012



§/4922

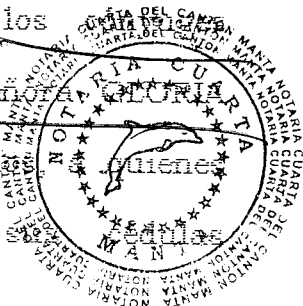
NUMERO : (4.945)

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR RAMON JAIRO DELGADO ALVIA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR FELIX ANTONIO PALACIOS PONCE Y SEÑORA GLORIA NILA CAMPUZANO PALMA.

CUANTIA : USD \$ 34,610.43

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor RAMON JAIRO DELGADO ALVIA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve cero dos dos seis cinco guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores FELIX ANTONIO PALACIOS PONCE y señora GLORIA NILA CAMPUZANO PALMA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro ocho cuatro uno cinco cero guión tres y uno tres cero tres cuatro cuatro cero siete cero guión tres; respectivamente, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor RAMON JAIRO DELGADO ALVIA, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominarán "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, los cónyuges señor FELIX ANTONIO PALACIOS PONCE y señora GLORIA NILA CAMPUZANO PALMA, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

RAMON JAIRO DELGADO ALVIA, que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, el mismo que lo adquirí mediante sentencia dictada por el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, en veinticinco de enero del año dos mil doce, dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, protocolizada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintiocho de febrero del año dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de marzo del año dos mil doce. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE : Con quince metros veintiséis centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con quince metros veintiún centímetros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO : Con treinta y seis metros ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad de la señora María Carmita Moreta Macias y señor Edmundo Ramón Zambrano Alvarado.- Con una superficie total de CINCUENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y medidos en el presente contrato, el señor RAMON JAIRO DELGADO ALVIA, con sus propios derechos vende, cede y transfiere a los contruyentes señores FELIX ANTONIO PALACIOS PONCE y señora GLORIA NILA

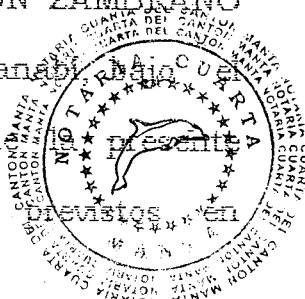
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CAMPUZANO PALMA, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con siete metros cuarenta y siete centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con nueve metros dieciséis centímetros y lindera con propiedad del señor José Galo López López y señora; POR EL COSTADO DERECHO : Con diecinueve metros y lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciocho metros sesenta y nueve centímetros y lindera con área sobrante propiedad del señor Ramón Jairo Delgado Alvia.- Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS, que los Compradores entregan en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno; se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda dada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



after
Señor
Cecilio
Meneses
Notario
Público
Cuarta
de
Manta

la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto.- DOY FE. *af*



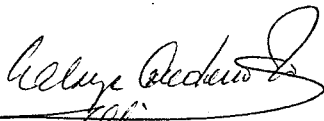
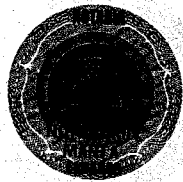
RAMON JAIRO DELGADO ALVIA
C.C.No.- 130902265-3



FELIX ANTONIO PALACIOS PONCE
C.C.No.- 130484150-3



GLORIA NILA CAMPUZANO PALMA
C.C.No.- 130344070-3



LA NOTARIA ..

IN COMPLETUDIN Y ANTESE

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000086088

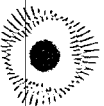
OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-98-14-000	139,57	34610,43	31861	86088

8/30/2012 2:32

VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL			CONCEPTO	VALOR
1309022653	DELGADO ALVIA RAMON JAIRO	BARRIO ABDON CALDERON		Junta de Beneficencia de Guayaquil	99,93
		CALLE PRINCIPAL SALIDA A VIA		TOTAL A PAGAR	99,93
		CIRCUNVALACION		VALOR PAGADO	99,93
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL				SALDO
1304841503	PALACIOS PONCE FELIX ANTONIO	NA			0,00

EMISION: 8/30/2012 2:32 VLADIMIR LEON

SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Ab. Eliseo Cordero Menéndez
Notaría Pública Encargado
Manta



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4da y Calle 9 - Tel: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000084604

8/29/2012 2:57

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTÁ de la parroquia MANTÁ		1-11-98-14-000	139.57	34610.43	31754	84604
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1309022653	DELGADO ALVA RAMON JAIRO	BARRO ARDON CALDERON CALLE PRINCIPAL SALIDA A VIA CIRCUVALACION	Impuesto principal		346.10	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		103.83	
			TOTAL A PAGAR		449.93	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		350.00	
1304841503	PALACIOS PONCE FELIX ANTONIO	NA	SALDO		99.93	

EMISION: 8/29/2012 2:57 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Mantá
CANCELAADO 2 9 AGO 2012

00992056

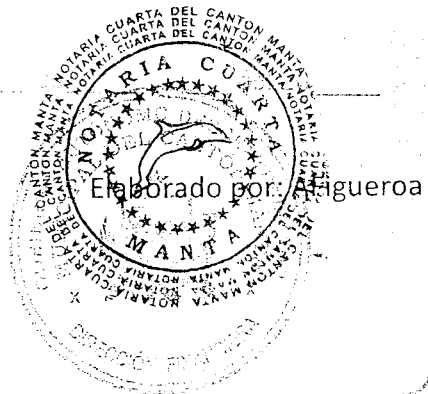


GOBIERNO DEL ECUADOR
GOBIERNO DEL CANTÓN MANTA

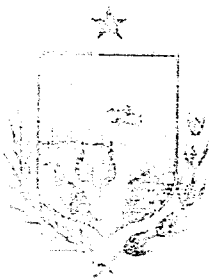
Que revisa el presente documento que revisa el presente documento
URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION
RAMON JAIRO DELGADO ALVIA
BARRIO ABDON CALDERON CALLE PRINCIPAL SALIDA A VIA CIRCUNVALACION
AVALÚO COMERCIAL PTE: COMPRAVENTA
\$34610.43 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 43/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Al pie
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

29 AGOSTO 2012



x hif



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

009990688

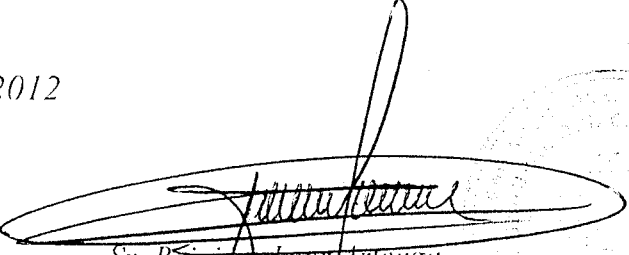
AUTORIZACIÓN

Nº. 300-1965

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **FELIX ANTONIO PALACIOS PONCE**, para que celebre escritura de un terreno propiedad de Delgado Alvia Ramón Jairo, ubicado en Barrio Abdón Calderón de esta Ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	7.47m - calle pública.
Por atrás:	9.16m - Sr. José Galo López López y Sra.
Costado derecho:	19.00m - Propiedad particular
Costado izquierdo:	18.69m - Área sobrante propiedad del Sr. Ramón Jairo Delgado Alvia.
Área total:	139,57m ²

Manta, Agosto 30 de 2012


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

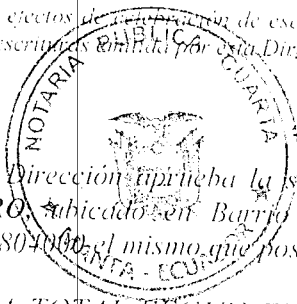
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G./BG

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 300-1965

(Para efectos de inscripción de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escritura emitida por esta Dirección)



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de **DELGADO ALVIA RAMON JAIRO**, ubicado en Barrio Abdón Calderón de esta Ciudad de Manta, Clave Catastral # 1119804000, el mismo que posee un área total de 537,44m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 537,44m². (Escritura inscrita el 07 de marzo de 2012 y autorizada el 25 de enero de 2012).

Por el frente: 15.26m - calle pública.
Por atrás: 15.21m - calle pública.
Costado derecho: 36.82m - propiedad particular.
Costado izquierdo: 34.64m - Sra. María Moreira y Sr. Eduardo Zambrano.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 5,63m²

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DESMEMBRADA CON ANTERIORIDAD, MEDIANTE SUBDIVISION N° 263-1803 DE FECHA AGOSTO 13 DEL 2012: 244,02m²

- A favor de López López José Galo y Sra.: 149,24m²
- A favor de López Palma Jorge Darwin y Sra.: 94,78m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FELIX ANTONIO PALACIOS PONCE: 139,57m²

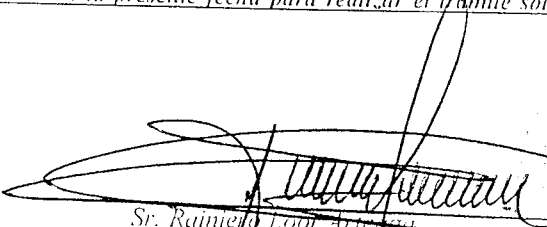
Por el frente: 7.47m - calle pública.
Por atrás: 9.16m - Sr. José Galo López López y Sra.
Costado derecho: 19.00m - propiedad particular.
Costado izquierdo: 18.69m - Área sobrante propiedad del Sr. Ramón Jairo Delgado Alvia

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. RAMÓN JAIRO DELGADO ALVIA: 148,22m²

NOTA:

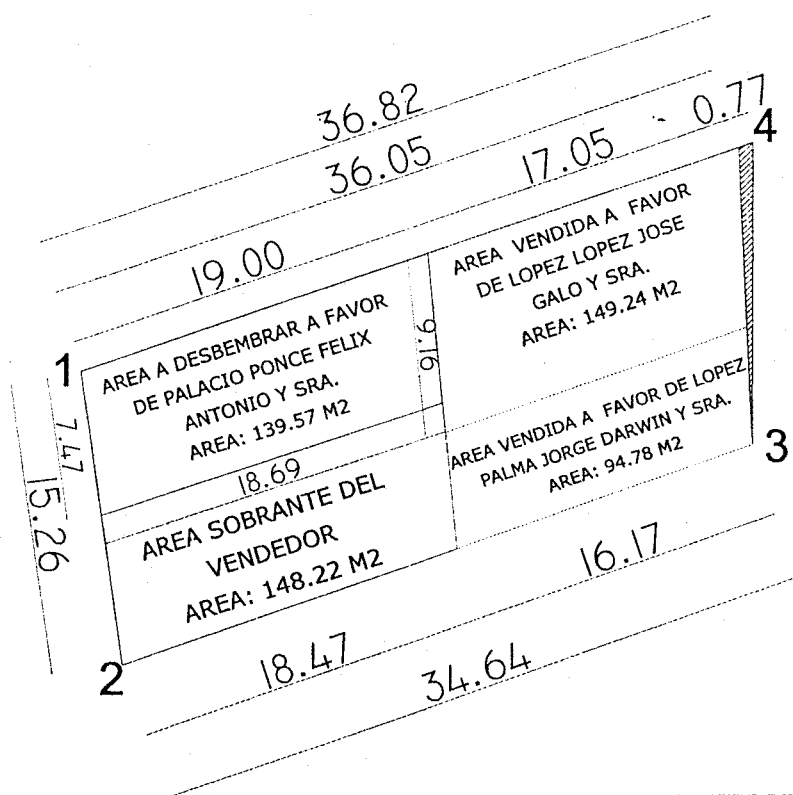
- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m², sin embargo dicha área a subdividir (94,74m²) se encuentra consolidada con estructura de H.A.
- De acuerdo al Memorando No.0536-D.ACRM-DES-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Agosto 30 de 2012


Sr. Raimundo León Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



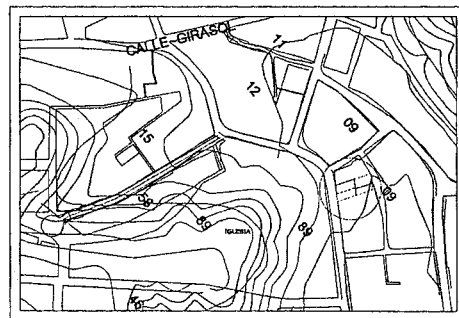
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos a la omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G. BG



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529305.60	9894437.60
2	529307.73	9894422.49
3	529340.46	9894433.78
4	529339.81	9894448.98

Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM
 Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur

DETALLE	
Area de escritura	537.44 M2
Area Sobrante del vendedor	148.22M2
Area VENDIDA a favor del señor LOPEZ LOPEZ JOSE GALO Y SRA. DELGADO PALMA MERCEDES MARIA	149.24M2
Area VENDIDA a favor del señor LOPEZ PALMA JORGE DARWIN Y SRA. DELGADO CAMPOZANO BEATRIZ JOHANA	94.78 M2
Area A desmembrar a favor del señor PALACIO PONCE FELIX ANTONIO Y SRA. CAMPUZANO PALMA GLORIA NILA	139.57 M2
Area PERDIDA NO JUSTIFICADA	5.63 M2



UBICACION
BARRIO ABDON CALDERON - PARROQUIA MANTA

PROPIEDAD:			
"DELGADO ALVIA RAMON JAIRO"			
PROPIETARIO:	RESP. TECNICA:	ESCALA:	FECHA:
"DELGADO ALVIA RAMON JAIRO"	Leonel Chavez Sanchez	1:50	AGOSTO /2012
CONTIENE:	ARQUITECTO	DIBUJO:	FORMATO:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENOS	Reg. Prof. # M-567	"H&S"	A4
	ARG. LEONEL CHAVEZ SANCHEZ	PROB. MUNICIPIO:	LAMINA:
	REG. PROF. CAE. M 567		1/1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992478



ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9992478

USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 6574

Fecha: 29 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-98-14-000

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON CALLE PRINCIPAL SALIDA A VIA
CIRCUVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 139,57 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1309022653

RAMON JAIRO DELGADO ALVIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2791,40

CONSTRUCCIÓN: 31819,03

34610,43

Son: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

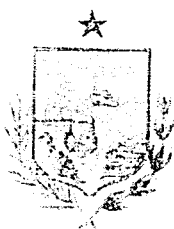
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1119804000.

Impreso por: MARIS REYES 29/08/12



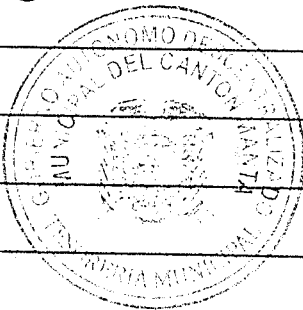
34
103
849
Ab. Eusebio Menéndez
Notaría Pública Cuarta Ecuagudo



Valor S 1,00 Dólar

09990217

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	
8	Por consiguiente se establece
9	DELGADO ALVIA
10	RAMON JAIRO que no deudor de esta Municipalidad
11	Manta, de 201
12	24 agosto 2
13	VALIDA PARA LA CLAVE
14	1119804000 BARRIO ABDON CALDERON
15	SALIDA A CIRCUNVALACION
16	Manta, veinte y cuatro de agosto del dos mil
17	doce
18	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
19	MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
20	Ing. Pablo J. García
21	TESORERO MUNICIPAL
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





33522



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33522:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de marzo de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 1119804000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta Ciudad de Manta, quee tiene los siguientes linderos. POR EL FRENTE: 15,26 metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: 15,21 metros y lindera con calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: 36,82 metros y lindera con propiedad particular, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 34,64 metros y lindera con la Sra. María Carmita Moreita Macias y Eduardo Ramón Zambrano Alvarado, con una Sup. 537,44M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3 13/08/1968	7
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	656 07/03/2012	13.135

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: martes, 13 de agosto de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Mira

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

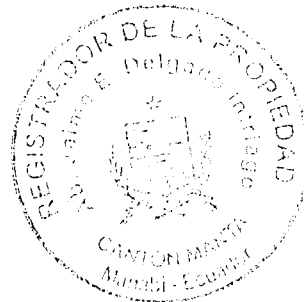
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdicción Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra en posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-0000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000005453	Lopez-Carlos Luis	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000002939	Lopez Maria Angelica	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000002273	Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000004695	Lucas Lopez Maria Carmelina	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000005454	Lucas Lopez Mercedes Isolina	Casado(*)	Manta



2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : miércoles, 07 de marzo de 2012

Tomo: 29 Folio Inicial: 13.135 - Folio Final: 13.145
 Número de Inscripción: 656 Número de Repertorio: 1.314
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV de lo Civil Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 25 de enero de 2012

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No. 827-2010. Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio, predio ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la Parroquia Manta, con una Superficie total de Quinientos treinta y siete metros cuadrados con 44 cm. Dejandose constancia que por esta Sentencia se extingue el derecho del Sr. Pedro José Lucas López, de cualquier otra persona interesada que manifieste tener derecho sobre el bien inmueble que fueron citadas en este procedimiento. Con fecha Diciembre 30 del 2.010, bajo el No. 443, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, Propuesta por Ramón Jairo Delgado Alvia, soltero, en Contra de Pedro José Lucas López, Ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, el 1 de Diciembre del 2010. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 07 de Marzo del 2012, y adjudicada al Actor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000012590	Lucas Lopez Pedro Jose	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-09022653	Delgado Alvia Ramon Jairo	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	13-ago-1968	7	7

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:24:34 del viernes, 24 de agosto de 2012

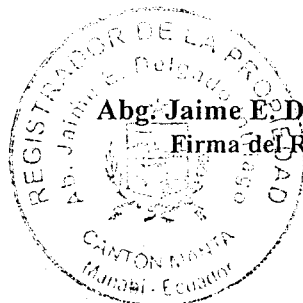
A petición de: Delgado Alvia Ramon Jairo

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
 131013711-0



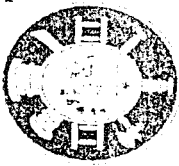
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 222405.

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1309022653001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DELGADO ALVIA RAMON JAIRO
DIRECCIÓN : B/ABDON CALDERON SALIDA A CIRCUITO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 221772
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/08/2012 12:10:18

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN

VALOR

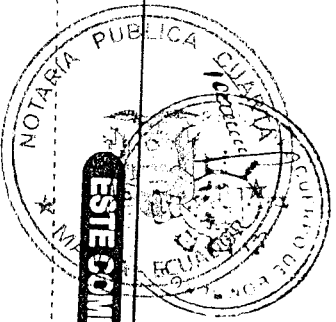
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 22 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Alfaro
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada

CIUDADANIA 130902265-3
DELGADO ALVIA RAMON JAIRO
MANABI/MANTA/MANTA
14 MARZO 1977
002- 0195 00651 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1977



ECUATORIANA***** V333313222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
PEDRO EUGENIO DELGADO
ARGENTINA BELGICA ALVIA
MANTA 05/10/2010
05/10/2022
REN 3264436



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

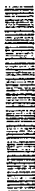
145-0027 1309022653
NÚMERO CÉDULA

DELGADO ALVIA RAMON JAIRO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

F) PRESIDENTA (EX) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130484150-3
 PALACIOS PONCE FELIX ANTONIO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 10 AGOSTO 1982
 009- 0025 63626 M
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1983




ECUATORIANA***** V334312242
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO
 VICTOR PALACIOS
 OLINDA PONCE
 MANTA 10/06/2009
 10/06/2021
 REN 1197742



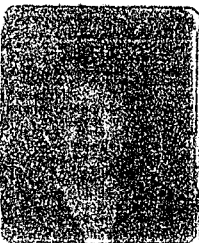
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

229-0016 1304841503
 NÚMERO CÉDULA

PALACIOS PONCE FELIX ANTONIO

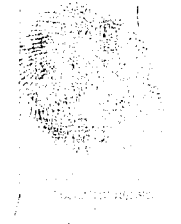
MANABI JUNIN
 PROVINCIA CANTON
 JUNIN
 PARROQUIA
 F) PRESIDENTIA DE LA JUEZA

CIUDADANIA 130344070-3
 CAMPUZANO PALMA GLORIA NILA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 27 MAYO 1960
 001- 0150 00317 F
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1960



Gloria Campuzano

ECUATORIANA***** V3343V4242
 SOLTERO
 PRIMARIA BUENACER. DOMESTICOS
 TOMAS CAMPUZANO
 FRANCISCA PALMA
 MANTA 22/08/2002
 22/08/2014
 REN 0038370



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011

130344070-3 222 - 0016
 CAMPUZANO PALMA GLORIA NILA

MANABI MANTA
 MANTA

SANCION Multa: 38,40 CostRep: 8 Tot USD: 46,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00181

2995233 24/08/2012 10:07:16

2995233



4 de 4
 Notaria Publica Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO. DOY FE. *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador